

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página 1 de 2

CÓDIGO	1040	CONSECUTIVO	040
FECHA	Julio 18 de 2023		
PARA	ANGELICA HERNANDEZ	CARGO	Secretario de Planeación
DE	NESTOR GARNICA DE ARMAS	CARGO	Jefe OCI
ASUNTO	Informe semestral seguimiento riesgos operacionales (I Semestre 2023)		

Cordial saludo,

En cumplimiento de la responsabilidad que a la OCI le deriva con el seguimiento semestral a los mapas de riesgos de los procesos institucionales nos permitimos **reiterar** lo manifestado en informes anteriores, ya que evidenciamos la misma situación para el corte correspondiente al I semestre de 2023. No se puede realizar observaciones que correspondan a oportunidades o mejoras sobre el particular por los siguientes motivos:

El mapa de procesos de la Administración Departamental ha cambiado con la creación de nuevas secretarías en el organigrama de la Gobernación como lo son:

- Secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones. TIC's
- Secretaria de la mujer y la equidad
- Secretaria de la juventud
- Secretaria de seguridad y convivencia ciudadana
- Secretaria de Gestión de riesgos y desastres.

Situación que no se ve reflejada con elaboración de los procesos, procedimientos e identificación de los riesgos y creación de controles.

Ratificando lo anteriormente expuesto, seguimos observando en la plataforma de ISOLUCION, que solo registra 16 procesos adoptados por la Entidad:

PROCESO	Proceso En ISOLUCION	Mapa de Riesgo (ISOLUCION)
Direccionamiento estratégico	SI	SI
Comunicación	SI	SI
Servicio al Ciudadano	SI	NO
Gestión para el desarrollo social	SI	SI
Desarrollo comunitario y político	SI	SI
Ordenamiento y desarrollo territorial	SI	SI
Gestión ambiental	SI	SI
Desarrollo Productivo	SI	SI
Gestión Jurídica	NO	SI
Gestión del Talento humano	SI	SI
Gestión administrativo y tecnológico	SI	SI
Gestión financiera	SI	SI
Gestión documental	SI	SI
Evaluación a la Gestión	SI	SI
Mejora continua	SI	SI
Control disciplinario	NO	NO

De los cuales se puede evidenciar que no se encuentran el registro de la caracterización de los procesos de Gestión Jurídica y Control Disciplinario; de los mapas de riesgo que se derivan de

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página 2 de 2

la caracterización de los procesos no se encuentra el de Servicio al Ciudadano y control Disciplinario.

Es indispensable se revise la caracterización de los procesos, se actualicen y se elaboren los nuevos procesos como consecuencia de la creación de las nuevas secretarías; esto como base primordial para una buena elaboración de los mapas de riesgos Institucionales u Operativos. (Identificación de riesgos y controles)

Ahora bien, es importante dar a conocer y socializar por parte de la Secretaría de Planeación el acto administrativo de la Actualización de la Política de Administración de Riesgos que fue aprobada mediante acta No008 del 6 de abril-2021 del Consejo de Gobierno y acta No.2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La actualización de la política y la adopción del esquema o modelo de las líneas de defensa sugeridas en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (versión 6), es la base para la construcción de los mapas de riesgos, teniendo en cuenta que la guía nos orienta sobre la identificación, valoración, tratamiento de **riesgos y de controles**.

En términos generales podemos concluir que:

- Las dependencias no cuentan y/o no tienen actualizado los mapas de riesgo de gestión.
- Como trabajo previo para correcta identificación de riesgos y establecimiento de controles es imprescindible la revisión, actualización y validación de los procesos con los líderes e involucrados con los mismos.
- La socialización de la actualización de la Política de Administración de riesgo es la base para el inicio de las acciones antes mencionadas.

De igual manera hacemos la observación que es importante la actualización del Decreto 227 de 2012 "Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", así como el organigrama de la Administración, teniendo en cuenta la nueva estructura que cuenta con nuevas secretarías.

La OCI reitera, como lo ha venido haciendo en diferentes reuniones con los funcionarios que coordinan los procesos del MIPG en la Secretaría de Planeación, la entera disposición de acompañamiento en el desarrollo del rol propia de esta oficina.

Atentamente,


NESTOR GARNICA DE ARMAS
Jefe OCI

Proyecto: DDiaz
Revisó: Nestor Garnica
Archivo: Doris Díaz